

6 de octubre de 2020

Centro de Negocios y Recursos Humanos

Vía email: Amanda Romero <romero@business-humanrights.org>

RE: Más explicaciones sobre la situación de COVID-19 y Hudbay en Perú

Recibimos su email del 30 de septiembre con más acusaciones que afirman que Hudbay no ha estado protegiendo adecuadamente la salud de los trabajadores de la Mina Constancia en Perú durante la pandemia COVID-19. Para ser claros, todavía no tenemos ningún caso confirmado de COVID-19 entre los trabajadores de nuestras operaciones.

En junio, un grupo aseguró que 21 trabajadores de Hudbay en Perú había dado positivo en COVID-19. Los casos se refieren a casos identificados como positivos a través de test rápidos que luego, cuando se realizaron test moleculares, se confirmaron que eran casos negativos. En el artículo de agosto, el grupo hace referencia a un informe de la Red de Servicios Sanitarios de Chumbivilcas que dice que “se ha informado que 42 personas han dado positivo a través de test rápidos en el distrito de Livitaca donde opera la mina Constancia (Chilloroya)”, pero el informe no atribuye ningún caso al sitio de la mina Constancia. Los 42 test que se mencionan en el informe fueron de hecho realizados a trabajadores que venían a Cusco y esos trabajadores no viajaron a nuestro sitio hasta que se realizaron un test que confirmaba que daban negativo en COVID-19. El informe señala la ubicación como “Constancia” porque fue nuestro personal médico quien administró los test, pero los test se realizaron en nuestras instalaciones de cuarentena en Cusco. Dado que los informes emitidos por la Red de Servicios Sanitarios de Chumbivilcas no son rigurosos, el 20 de julio de 2020 enviamos una carta a su director ejecutivo pidiéndole una aclaración sobre los criterios de su informe (vea la copia del documento adjunto).

Hudbay ha sido abierta y transparente en Perú con todo el proceso de testeo y resultados. Hudbay continúa realizando test de forma extensiva con el objetivo de minimizar el riesgo de que alguien con COVID-19 entre en el sitio de la mina. Hemos seguido realizando “test rápidos” en nuestras instalaciones de test en Cusco y Arequipa, supervisados por las autoridades sanitarias, a trabajadores que entran y salen. Pese a que los test moleculares son más precisos, su disponibilidad es limitada. Los test rápidos nos permiten establecer un triaje con los casos positivos y nos han ayudado a proteger a nuestros trabajadores y comunidades locales identificando potenciales contagiados antes de que viajaran a Constancia o de vuelta a sus comunidades.

Además de realizar test a trabajadores que entran y salen, Hudbay está tomando en Perú las siguientes precauciones para minimizar la posibilidad de transmisión en caso de que se hubiera escapado algún caso positivo:

- Implementación de procedimientos de cuarentena en hoteles en Cusco y Arequipa para trabajadores que entran, antes de que viajen al sitio;

- Monitoreo de síntomas en el sitio;
- Monitoreo de trabajadores que salen para minimizar la posibilidad de transmisión una vez que vuelven a sus comunidades;
- Introducción de protocolos sanitarios extensivos;
- Aplicación obligatoria de protocolos de distanciamiento físico en los lugares de trabajo y ajustes en los horarios de rotación.

Perú ocupa el sexto lugar del mundo en cuanto a número de casos confirmados de COVID-19 y Hudbay ha establecido estrictos procedimientos y protocolos para mantener sanos a los trabajadores que entran y salen, así como para evitar expandir el virus en Perú. Continuamos monitoreando de cerca la situación. Existe información disponible más extensa y detallada en nuestra página web: [COVID-19 Hudbay Response](#).

Un saludo,

A handwritten signature in black ink that reads "David Clarry". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

David Clarry
Vicepresidente de Responsabilidad Social Corporativa

HUBBAY

CARTA N° 229-2020/RG/HB

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SERVICIOS DE SALUD
CHUMBIVILCAS

MESA DE PARTES

EXT 2812 FOLIO 01
FECHA 10 JUL. 2020
HORA 16:10 FIRMA: 

Lima, 09 de julio de 2020

Señor Doctor:
EDDER YESID ATENZY FLORES
Director Ejecutivo
Red de Servicios de Salud de Chumbivilcas
Dirección Regional de Salud Cusco
Chumbivilcas.-

Asunto: Solicito información sobre criterios de reporte de la sala situacional COVID-19 de la Red de Servicios de Salud Chumbivilcas sobre casos en la unidad minera Constancia.

Con copia: Dirección Regional de Salud Cusco

Ref: Carta N° 165-2020/RG/HB, de fecha 23 de junio de 2020
Carta N° 136-2020/RG/HB, de fecha 12 de junio de 2020
Carta N° 065-2020/LG/HB, de fecha 28 de abril de 2020
Oficio N° 1512-2020 GRCUSCO/DG, de fecha 4 de junio de 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle nos informe sobre los criterios que la Red de Servicios de Salud de Chumbivilcas viene aplicando a efectos de reportar los números de casos de COVID-19 en las Salas Situacionales COVID-19.

Esta solicitud la formulamos debido a que nos causa extrañeza que en las diversas Salas Situacionales COVID-19 publicadas por su Despacho se informa que en nuestra unidad minera Constancia existen casos de COVID-19, lo cual no se ajusta a la realidad.

En efecto, conforme a lo coordinado con su Despacho, dos veces por semana informamos a su representada y al personal encargado de la Sala Situacional COVID-19 y la Unidad de Epidemiología de la Red de Salud de Chumbivilcas sobre los resultados de COVID-19 en nuestra unidad minera. Tal como puede verificar de dicha información periódica, así como de los documentos de referencia, no tenemos hasta la fecha ningún caso de COVID-19 en nuestra unidad minera Constancia.

Desde el 25 de abril no se han tomado pruebas rápidas en la unidad minera Constancia. Sin embargo, tal como le hemos venido informando oportunamente, antes de subir a la misma nuestros trabajadores pasan por distintas pruebas de tamizaje y una cuarentena laboral en hoteles de Cusco y Arequipa, de conformidad con lo establecido en nuestro Plan de Prevención, Vigilancia y Control COVID-19.

Producto de la aplicación de estas pruebas de descarte preventivas, algunos de nuestros trabajadores y contratistas pueden dar resultados reactivos y positivos a las pruebas de descarte de COVID-19.

Por la seguridad de estas personas y para evitar exponer al riesgo de contagio a los pobladores de Chumbivilcas (donde se encuentra ubicada nuestra Unidad Minera), las pruebas de descarte a los trabajadores y/o contratistas se realizan durante un periodo de cuarentena de 7 días en las ciudades de Cusco y Arequipa, antes de desplazarse hacia la unidad minera Constancia y aquellos que den un resultado reactivo y/o positivo a las mismas se les concede, bajo su consentimiento, llevar a cabo el aislamiento social de 14 días, como indica la normativa legal vigente, en hoteles de las ciudades mencionadas anteriormente, para luego de dicho aislamiento, otorgarles el alta epidemiológica en coordinación con las autoridades regionales. Luego de obtenida el alta, los trabajadores que deseen ingresar nuevamente a la unidad minera, de acuerdo al programa de ingreso de personal deben pasar nuevamente por el proceso de ingreso establecido por Hubbay con 7 días de cuarentena y dos pruebas de descarte, y en base a los resultados se determina su ingreso a la unidad minera Constancia.

Por lo expuesto, agradeceremos su gentil aclaración o rectificación de las Salas Situaciones COVID19, respecto de la presencia de casos COVID-19 en nuestra unidad minera, pues dicha información (incorrecta, tal como hemos explicado) genera confusión e inestabilidad social innecesaria en las comunidades del entorno de nuestra unidad minera Constancia.

Sin otro particular, y agradeciendo su gentil atención a la presente, quedamos de usted.

Muy atentamente,


Demetrio Rojas Quispe
Superintendente de Relaciones Gubernamentales
HUBBAY PERU S.A.C.